



CONCEJO DELIBERANTE
 Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 052/2.018

VISTO:

La aprobación de la Carta Orgánica Municipal de Profesor Salvador Mazza por parte del Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta a través de la Ley 8.111 de fecha 18-10-18, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la Carta Orgánica es un documento que recoge las diversas normas que organizan el funcionamiento económico, político e institucional de un municipio, por lo que resulta necesario conocer ampliamente hasta donde llegan nuestros derechos, y,-----

Que, la importancia que esto reviste en la materialización del dictado de la Carta Orgánica Municipal fue un viejo anhelo, que desde 1.983 se venía solicitando y otros Concejos Deliberantes se expresaron en su momento, hoy el objetivo está cumplido, sin lugar a dudas esto beneficiaría en el aspecto organizativo de nuestra localidad, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE LAS FACULTADES
 ORDENA**

ARTICULO N° 01: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal los gastos que demande de impresión y encuadernamiento del texto de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, para la primera tirada que consistirá en 100 (cien) ejemplares, conforme al considerando de la presente.-----

ARTICULO N° 02: Distribuir las copias de la misma a las instituciones de nuestra localidad, como así también a todas las fuerzas vivas de la comunidad--

ARTICULO N° 03: Imputar el gasto en el rubro correspondiente del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos en vigencia.-----

ARTICULO N° 04: Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 05: Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: RAFAEL RIVERA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAYE Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL: LUCIA DEL PILAR SUAREZ AUSENTE COMPROBADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rafael Rivera Ruiz
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante Salvador Mazza



[Handwritten signature]
Hector Antonio Ortega
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

[Handwritten signature]
Fernando Villalba
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 SALVADOR MAZZA